

176

ICP
1990

Senador electo apoyó sentencia de Tribunal Constitucional

Guzmán: fallo sobre Congreso no reedita la ley de amnistía

El senador electo de la UDI por la Región Metropolitana, Jaime Guzmán, afirmó ayer que el reciente fallo del Tribunal Constitucional no constituye la reedición de una nueva ley de amnistía: y lo justificó por el "carácter excepcional" que reviste el proceso de transición a la democracia.

Expresó, asimismo, su deseo que el futuro Congreso no se transforme en lo que denominó una "trinchera de enfrentamiento" y en un foco de conflicto entre la administración entrante y las Fuerzas Armadas.

Consultado sobre la disposición que excluye a este gobierno de juicios políticos administrativos, señaló que "la norma afecta sólo al Presidente de la República y a los ministros de Estado en forma muy circunscrita, sin dejarlos de ninguna manera impunes ante los tribunales".

Insistió en que la acusación constitucional persigue "la destitución de sus cargos de la persona afectada. Así, el destituido no puede ejercer cargos públicos durante cinco años".

Dijo que "este tipo de medidas sólo contribuirían a crear conflictos en momentos en que lo sensato es que los chilenos favorezcamos los elementos que nos unen y no aquellos que nos dividen".



Jaime Guzman.

Respecto de las declaraciones vertidas por el dirigente demócratacristiano, Hernán Bosselin, relativas a la necesidad de un cambio en la composición de los miembros del Tribunal Constitucional, Guzmán opinó que la conformación de la instancia es "extraordinariamente acertada, pues la mayoría de sus miembros posee un origen no político".

Concluyó diciendo que "me parece insensato reemplazarla, pues se le estaría restando independencia y credibilidad".